

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUADA N° 006-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce del medio día, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado) (*permiso*), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas).

Área de Ingenierías

Dra. Silvia del Pilar Iglesias León (FGMMG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Robert Miranda Castillo (Ciencias Administrativas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales).

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Erick Daniel Begazo Acuña (Medicina), Cristi Estefani Amiel Valqui (Ciencias Económicas).

REPRESENTANTES GREMIALES:

Jesús Salas Gonzales (FUSM)
Carlos Alberto Cánepa Pérez (SINDUSM)

INVITADOS:

Administrativo

Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Decano

Máximo Poma Torres (Decano de Ciencias Físicas)

Señor Rector: Teniendo el quórum reglamentario vamos a dar inicio a la sesión del consejo extraordinario continuada. Empezamos

En la sesión anterior habíamos quedado en que la Dra. Iglesias iba a dar una explicación al tema de la Facultad de Economía.

Dra. Silvia Iglesias: Habíamos quedado que como primer punto se revisarían las plazas de las Facultades que había que considerarlas ampliarlas por cuanto hay una resolución rectoral que sustenta las plazas. Tenemos que informar que hemos revisado todas las plazas y ya se han hecho las coordinaciones respectivas en cada una de las Facultades.

Como segundo punto teníamos, la revisión solicitada por el decano de Ciencias Sociales, de dos expedientes, uno del docente Aljovín de Lozada y Arroyo Aguilar.

También hemos procedido a revisar los dos expedientes, por lo que el docente promocionado sería el Aljovín de Lozada Cristóbal con 93 puntos, desplazando a Arroyo Aguilar Sabino con 91 puntos.

Como tercer punto había quedado pendiente la revisión del caso de la Facultad de Ciencias Económicas, habiéndose decidido que el docente promocionado es Ospino Juan con 73.55 puntos, por lo que, no se le había considerado la encuesta de los estudiantes y se encontró dentro de su expediente el Informe del director de la escuela correspondiente con este puntaje. Es lo que tengo que informar.

Señor Rector: Sobre el primer punto de Ciencias Sociales, de la evaluación del caso del profesor Aljovín, tendría un puntaje mayor para ser promocionado. Esa es la conclusión final de la comisión permanente.

Alumna Cristi Amiel: Me gustaría que me pudieran aclarar cuánto obtuvo el profesor Aquino en términos de puntaje para poder informarle. Solamente sería eso por favor.

Dra. Silvia Iglesias: En este momento no tengo el puntaje, lo tengo en la oficina de comisiones.

Alumna Cristi Amiel: En todo caso solamente quisiera saber si se modificó su puntaje.

Dra. Silvia Iglesias: ¿Robert, tienes esos apuntes de Aquino?

Alumno Franco Castillo: Informar que en la sesión anterior se quedó que mi persona se quedaría en reemplazo de Bladimir ya que estaba él de viaje, al igual que el doctor en reemplazo del Dr. Aznarán, y en ningún momento a mí se me informó sobre la sesión de la comisión, incluso yo pensaba que se me iba avisar vía correo y lastimosamente no ha sido así, incluso ni a Bladimir se le ha informado que se iba a sesionar. Esta comisión ahora está con vicios porque no se ha informado a todos los miembros de la comisión.

Segundo, quiero poner en consideración un punto que escapa de los temas en realidad. Pido que se someta a consideración uno de los informes que se aprobó respecto a Derecho, porque nos hemos encontrado con un criterio que vulnera en esencia el derecho de un docente. El criterio que ha asumido la comisión es bastante erróneo. Al docente se le está sumando por ser magíster, sus 15 puntos, y por sus estudios completos de doctorado tiene sus 10 puntos, en total tiene 25 puntos; pero un doctor, con grado y estudios en magíster se subsume, y le están sumando 20 puntos del grado de doctor y no le están sumando nada en los estudios, porque el reglamento menciona que esos estudios se subsume dentro del grado del doctor, pero no se subsume dentro de los estudios completos de magíster. ¿Cómo es posible que el que tiene grado de doctor, tenga menos puntaje que un magíster que solamente tiene estudios completos de doctorado? Ese criterio es incorrecto y en realidad es inválido. Pongo en reconsideración al consejo universitario, que se vuelva a revisar en la comisión para que el criterio en base a ese expediente se vuelva a evaluar, ya que el criterio que se ha tomado ha sido erróneo.

Señor Rector: Le pediría más bien ya que es un caso de reconsideración, que venga por escrito con el sustento que acaba de dar, de qué es lo que se ha vulnerado en su puntuación para que lo vea la comisión en su conjunto.

Alumno Franco Castillo: Entendiéndose que estamos en la misma sesión del consejo universitario, que es una sesión continuada, es como si estuviéramos ayer o incluso desde el 15, es por eso que solicito presenten la reconsideración en Derecho, que esta reconsideración sea evaluada y que se vuelva a evaluar ese expediente tal como se hizo en la Facultad de Sociales, porque existen argumentos válidos como el que he mencionado, que hay un criterio erróneo que ha asumido la comisión para la evaluación de esos expedientes.

Dra. Luisa Negrón: Una cuestión de orden. En primer lugar aceptemos que la comisión se ha reunido, lamento que no haya sido convocado el señor estudiante pero la comisión ha tenido el quórum correspondiente, y ya la doctora presidenta ha informado las conclusiones. Yo le rogaría que también por la hora en que estamos, se proceda a aprobar punto por punto, y en el momento que corresponda el señor estudiante presentará la reconsideración que crea pertinente sino no vamos a poder avanzar si no hay un orden.

Señor Rector: Empecemos con Sociales. El informe que acaba de dar la Dra. Silvia, lo está haciendo de forma verbal, no hemos tenido el documento, pero nos lo hará llegar con la firma respectiva de la comisión.

Dra. Silvia Iglesias: Con respecto a que no se le convocó al estudiante, bueno, tan pronto terminó la sesión del consejo, él en ningún momento se ha acercado, y yo indiqué que tan pronto termine la sesión íbamos a pasar a la sala del consejo, si ustedes recordarán eso, de repente, está grabado. Eso con respecto a lo que menciona que no se le convocó. No hay tiempo para hacerlo por escrito.

Además, el estudiante que debe estar en la comisión no está, dejó su función y se fue de descanso a su lugar de origen. El motivo por el cual no tienen ustedes el sustento por escrito es por el tiempo, ustedes comprenderán que el día miércoles saliendo de acá, hemos terminado con Robert, que está supliendo también al Dr. Aznarán, que no está, como cerca de las 17:00 horas, y ayer todo el día han estado tipiendo los oficios que ya los tengo acá pero que tienen que pasar por un control de calidad por nosotros mismos y no nos ha dado el tiempo. Yo también quería explicar que esta mañana he llegado tarde porque un miembro de la oposición en mi Facultad me ha denunciado y he tenido que ir a las

08:00 a.m. a un sitio donde me han citado, por Miraflores, entonces, he terminado tardísimo, y he venido de frente para acá. Ese es el motivo por el cual ustedes no tienen todo por escrito. No alcanzó el tiempo y lo tienen de forma oral.

Vuelvo a indicar que en el caso de Sociales, hemos vuelto a revisar los dos expedientes tanto de Aljovín de Lozada como de Arroyo Aguilar, en forma detallada y Aljovín cuenta con 93 puntos y ha desplazado a Arroyo que cuenta con 91 puntos. Ese es el resultado de Sociales.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado. Le pediríamos a la presidenta que nos regularice por escrito esta posición.

Dra. Silvia Iglesias: El segundo tema se refiere a la Facultad de Ciencias Económicas, también lo conversé con el decano de Economía por teléfono, y hemos revisado el expediente de las dos personas, y Ospino cuenta con 73.55 puntos, en este momento, no tengo el del Dr. Aquino, pero él le estaría desplazando de acuerdo a la evaluación que hemos hecho, ya que hemos encontrado en el expediente del Dr. Ospino, el informe del director de escuela con la encuesta de los estudiantes.

Señor Rector: ¿Quién sería el ganador?

Dra. Silvia Iglesias: El profesor Ospino con 73.55 puntos, tal como lo indicaban en la comisión de evaluación de la Facultad.

Alumno Franco Castillo: En la apelación que presentan tengo entendido que también ha ocurrido el mismo problema de Derecho. No se le está considerando los estudios de magíster. Pido que vuelva nuevamente a la comisión porque los criterios que se están tomando están mal. ¿Cómo un doctor con grado de doctor puede tener menos que un magíster que tiene estudios completos de magíster, pero sin el grado? Eso es incongruente, incluso sumando todos los puntajes y si se le resta esos estudios completos, el docente jamás va a tener 100 puntos. ¿Cómo se puede hacer un reglamento de promoción docente si es que jamás va a sumar 100 puntos?, porque el criterio que está tomando la comisión es ése, porque se le está poniendo 0 en el grado de doctor, entonces, el doctor jamás va a llegar a los 90 puntos. Considero que eso debe evaluarse nuevamente en la comisión para que pueda tomarse el criterio correcto en base al principio de concordancia.

Dra. Silvia Iglesias: Acá no se trata del criterio de la comisión, acá hemos seguido lo que indica el reglamento y no es cierto de que un profesor no puede llegar a más de 90 puntos, porque justamente estoy diciendo que el profesor Aljovín ha llegado a 93.

Señor Rector: En este caso, hay una observación del estudiante.

Dra. Betty Millán: A mí me parece que el estudiante está haciendo una cuestión de estado por un punto del reglamento que ha sido la base para la evaluación de todos los expedientes. No podemos a estas alturas cuestionar un punto del reglamento de promoción, y para un profesor, y realmente eso es como si estuviéramos direccionando la puntuación para alguien y no es así. Me parece que estaríamos vulnerando el derecho de todos los que han participado si aceptamos lo que dice el estudiante.

Cuando la Dra. Iglesias habla de la evaluación al momento de trabajar con el Dr. Robert Miranda, es que han visto y han usado el reglamento. No han usado su imaginación ni le han dado más puntaje a uno que al otro. Lo del puntaje que dijo el joven, es cierto, pero está aprobado así el reglamento. Así se ha evaluado a todos los doctores en mi Facultad, y a los magísteres también, todos han sido evaluados así. En este caso, por eso le gana al otro, pues qué vamos a hacer, así se dan las cosas. Uno gana y el otro pierde.

Dr. Julio Mejía: En todo caso hay que someter a consideración lo que plantea el alumno, que sería un punto de vista.

Señor Rector: Estamos hablando de Aquino, de Económicas.

¿Alguna otra consideración?

Vicerrector de Investigación y de Posgrado: Al Dr. Aquino no lo conozco personalmente, pero le he visto en la televisión miles de veces, y es un representante en el país con el tema de China. Tiene una repercusión como muy pocos profesores sanmarquinos la tienen. A quien llaman por el tema de China es a él. Ahora resulta que está ahora en esta discusión. Me parece que algo ha pasado.

Dra. Luisa Negrón: Nosotros sabemos que la comisión ha estado presionada con el tiempo y confiamos con lo que ha hecho, sin embargo, así como se pudo reconsiderar el caso de ciencias sociales y revisar el expediente, yo tengo la misma impresión que tiene el Dr. San Martín acerca de ese profesor que tampoco conozco, pero que sin embargo, desde hace muchos años presentó un proyecto que lo he leído para la formación del Instituto Oriental de San Marcos, dada las conexiones que tenía con diversos países asiáticos; también sabemos que está ligado a un tema de investigación. Sería bueno que con detenimiento se pueda revisar, todavía no se ha aprobado, por lo tanto, no presentemos una reconsideración sino que tal vez ya con la comisión en pleno, estos casos en los que hubiera alguna observación, pudieran ser revisados nuevamente, pedirle un trabajo adicional.

Señor Rector: Habría dos posiciones, una que se apruebe y otra que pase a una revisión más exhaustiva por la comisión misma. Busquemos la mejor solución y para la equidad de todo esto.

Dra. Betty Millán: Que eso no signifique una influencia de que no se le considere los puntajes como están considerando los estudiantes.

Señor Rector: No, no, en absoluto, es una revisión del expediente netamente.

Ya la comisión tiene los parámetros y tomará la mejor decisión en este aspecto.

Alumna Cristi Amiel: Si se supone que ya se habían revisado los dos expedientes y ya en su momento probablemente no se ha podido o no ha aumentado el puntaje, 8 puntos me parece que es bastante diferencia como para que probablemente el profesor Aquino le pueda ganar nuevamente la plaza, entonces, me parece que en términos de puntaje es bastante difícil ya que le han considerado 8 puntos al profesor Ospino. Ya conseguí el puntaje del profesor Aquino que es de 68.60, a menos que de repente, revisando nuevamente el expediente, el profesor esté más cerca que probablemente pueda ganar pero teniendo una diferencia de 8 puntos lo veo bastante difícil.

Quisiera por favor que se considerara eso, y que la presidenta de la comisión nos diga cuánto es la diferencia realmente para ver si vale la pena volver a revisar esto.

Dra. Silvia Iglesias: En la Facultad, a Aquino le han considerado 68.60, y a Ospino 65.66, entonces, con los 8 puntos adicionales él obtiene 73.55, contra 68.60 de Aquino, que así lo habían calificado en la comisión de la Facultad. Esto ya lo hemos revisado. Si ustedes desean lo podemos revisar una vez más pero yo igual no creo que varíe.

Alumna Cristi Amiel: Yo también conozco al profesor Aquino como un excelente representante, sin embargo, viendo las cartas sobre el asunto, ya no habría opción a refutar eso. Eso es lo que yo quisiera, que se tome una solución acerca de esto porque los dos docentes también necesitan una respuesta.

Señor Rector: Por la salud de todos que vuelva a su revisión y si se repite la misma puntuación no hay nada más que hacer. Por transparencia acá no queremos favorecer a nadie pero tampoco perjudicar a nadie. Que regrese a una segunda revisión.

El tema de reconsideración que había planteado el alumno. Yo creo que en ese tema también si lo sometemos a una reconsideración tendríamos que tener tres cuartos más de votos de la mayoría para que se retome, porque ese tema ya fue aprobado.

Alumno Franco Castillo: Como mencionaba, el antecedente existe en el caso de la Facultad de Sociales que ni siquiera argumentó el por qué debía revisarse, entonces, considero y argumentando que existe y se ha evaluado mal al docente, porque la diferencia fue drástica en la Facultad, y sin embargo, en la comisión termina y hay ciertos criterios que no se han evaluado bien. Considero que eso debe reconsiderarse, y como usted menciona por la salud de todos, que lo vuelva la comisión a revisar y que puedan realmente sacar un informe en el cual pueda satisfacer a todas las partes.

Dra. Betty Millán: A mí me parece que el joven se está olvidando que en la reunión pasada el doctor Mejía planteó que se revisara, no que se reconsiderará, porque estábamos tratando el tema recién de Ciencias Sociales en cuanto a sus resultados. En este caso, ya ha sido aprobado, realmente yo no creo, si los jóvenes tenían una cosa definitiva y adecuada, debieron presentarlo por escrito a la mesa diciendo en qué puntos se ha equivocado la comisión sino estamos en solo subjetividades. Yo creo que no es así.

Señor Rector: El tema ya está aprobado, y someterlo a una reconsideración tendríamos que someterlo a una votación para ver si se toma como reconsideración.

Lo que nos manifiestan es que tenemos que cerrar el presupuesto y automáticamente tenemos que dar por finalizado hoy día esta sesión, por consiguiente, tendríamos que tomar una decisión en el caso de Economía.

Vamos con cinco minutos de receso para que la comisión pueda sesionar.

Reanudamos la sesión.

Tenemos dos puntos pendientes para culminar con esta sesión extraordinaria.

El primer tema es de Economía.

Dra. Silvia Iglesias: Les repito nuevamente, se han revisado los expedientes del profesor Aquino y del profesor Ospina, entonces, hemos concluido que Ospino obtiene 73.55 puntos debido a que la comisión no le había sumado 8 puntos, le había considerado 0 puntos en la evaluación de los estudiantes, porque no había un informe, pero nosotros hemos encontrado el informe, y están ahí los 8 puntos. El asunto es que este profesor Ospino no enseña en la Facultad de Ciencias Económicas, enseña en otra Facultad, por eso es que le han puesto 0, pero sí hay un informe del director de escuela de la otra Facultad, que indica 8 puntos, por eso es que nosotros lo hemos sumado y obtiene 73.55 puntos. Como repito, yo le indiqué eso por teléfono al decano de la Facultad y le indiqué que ese era el asunto porque Aquino obtiene 68.20 puntos, entonces, Ospino con los 8 puntos obtiene 73.55 puntos. El que se promociona es el profesor Ospino. Esa es la conclusión.

Señor Rector: Frente a la exposición de la Dra. Silvia, ¿alguna objeción? Ninguna. Aprobado.

El segundo tema es del alumno de Derecho, está planteando una reconsideración del caso. Primero tendríamos que votar si se acepta la reconsideración y tendríamos que tener dos tercios para superar esto. Vamos a someter a votación si se revisa este tema.

Alumno Franco Castillo: Es respecto a la apelación que presenta el Dr. Martínez y que se le hace una variación bastante drástica impugnando a Enrique Rospigliosi, en la categoría de docente principal, si no me equivoco. Solicito se reconsidere para que la comisión vuelva a evaluar nuevamente, ya que ha habido una errónea calificación de parte de ellos, de la comisión. El Dr. Enrique es un docente rescatable, muy bueno académicamente, entonces, considero como

lo mencionaba, que se vuelva a reevaluar en la comisión y que se ponga acá la reconsideración para que pueda reevaluarse.

Dra. Silvia Iglesias: Esto ya ha sido muy bien revisado, si lo vamos a volver a revisar vamos a dar los mismos resultados. Ese caso sí lo hemos evaluado dos veces, inclusive el Dr. Small me indicó este asunto del profesor Varsi, que es muy reconocido y todo, y por eso es que hemos vuelto a revisarlo, con el alumno Bladimir inclusive, con el representante estudiantil lo hemos reevaluado al final, le dije, "terminamos todo y vamos a volver a evaluar el de Martínez y de Varsi", porque me dicen que Varsi tiene prestigio y etc. etc.

Hemos vuelto a evaluar a Varsi y a Martínez. En el caso de Varsi recuerdo bien que él no ha sabido armar muy bien su expediente. En la parte de responsabilidad social no ha colocado nada. Ha colocado documentos que están fuera de fecha el período de evaluación y por eso le hemos dado la razón a Martínez. Como les digo, si lo volvemos a evaluar vamos a obtener la misma calificación.

Dra. Betty Millán: Tenemos que definir hoy día el tema de la promoción.

Segundo, la doctora ya está informando incluso con la participación del representante del tercio estudiantil de la comisión, entonces, no tiene sentido. Solamente quiero dejar levantada las palabras del estudiante, los profesores que no ganaron una plaza, no quiere decir que son los peores profesores, tienen muy buen puntaje, por ejemplo en mi Facultad se están quedando con 91 puntos, pero eso no quiere decir que sean malos, sino que no han alcanzado una plaza que es otra cosa. Lo que está acá en disputa son por las plazas. Si el próximo año tenemos más plazas, esos profesores se volverán a presentar y podrán acceder a su promoción.

Alumno Franco Castillo: Si bien se ha revisado a pedido del decano, considero nuevamente que debe revisarse, el por qué ya lo he explicado, y es el caso que un doctor tiene menos puntaje que un magíster. Considero que eso debe volver a evaluarse porque no es correcto, porque vulnera el principio de concordancia, vulnera el principio de legalidad. Entiendo que este punto se tiene que cerrar hoy por el tema presupuestario, pero que se revise, le estoy pidiendo a la doctora una hora para que realmente el expediente pueda ser evaluado con calma y específicamente en ese punto. Solamente en ese punto. Yo no estoy viendo los otros puntos, en el cual el grado de doctor y magíster se le está sumando mal al Dr. Varsi. La reconsideración va en ese sentido, la reconsideración tiene que darse. Pido al pleno del consejo que tomen conciencia porque se está afectando el derecho de un docente que tiene la capacidad de asumirla, que tiene la capacidad y académicamente es el mejor postulante, es una posición personal, pero que objetivamente también tiene lo necesario para asumir, sin embargo, se le está haciendo una calificación errónea, ese es el punto del asunto.

Señor Rector: Para hacer la evaluación por segunda vez tendríamos que votar. Los que estén de acuerdo en que se reconsidere este tema de Derecho, sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo en que exista una reconsideración.

Secretaría General:

02 votos a favor.

Señor Rector: Los que no están de acuerdo en que se revise, la reconsideración, sírvanse levantar la mano.

Secretaría General:

07 votos a favor.

Señor Rector: Bien, hemos concluido el asunto y con esto se cierra este consejo universitario.

Dra. Luisa Negrón: En el primer punto, en el informe que presentó la doctora presidenta de la comisión, señaló que lo planteado para las otras Facultades se había tenido en consideración, sin embargo, no sé si tendría la relación para que conste en actas de consejo de los profesores que han sido promocionados.

Señor Rector: Sí, hoy día nos va a hacer llegar el documento por escrito. Lo tenemos grabado en este caso.

Dra. Ana María Díaz: Pediría que se pueda dar esa relación ya que esto se hizo público el día miércoles, la lectura, de cómo había quedado las plazas en cada Facultad. En relación, sabemos que hay algunos profesores que han sido desplazados, por ejemplo, en la Facultad de Odontología, y que ya incluso están haciendo su recurso de apelación, ingresado a Secretaría. Eso como informe.

En todo caso, los que han quedado desplazados, en esa posibilidad de no haber sido revisados sus expedientes, también están en esa situación. Es importante saber los nombres de quienes han quedado en la promoción.

Señor Rector: Quedó en la parte de la Facultad de Odontología, la lectura de todos los docentes que han sido promovidos.

¿Lo tienes Silvia?

Dra. Silvia Iglesias: Eso ya lo expliqué, que no lo tenemos. Tenemos los borradores pero esos borradores lo vamos a pasar a revisar con el decano de Administración tan pronto terminemos acá, y si lo quiere revisar el alumno, está invitado, no vaya a ser que no escuche como en la última sesión.

Dra. Ana María Díaz: Insisto doctor, que no se sabe la relación de los nombres de los docentes que han sido promovidos. En esa expectativa están.

Señor Rector: Esto nos impide nuevamente cerrar esta sesión, porque faltaría Odontología.

Dra. Betty Millán: No doctor, yo creo que no nos impide, la sesión ya está cerrada en el sentido de la promoción porque lo único que tiene que hacer la comisión es revisar los borradores, hacer el listado, y con eso ya está aprobado. Lo que pasa es que lo que pide la Dra. Ana María, es que lo lea ahorita, y no lo puede hacer la Dra. Iglesias, es lo que nos está

diciendo porque tienen que pasar a revisar la relación. En Biología pasa lo mismo, y en Farmacia pasa lo mismo, y después de hoy día, una vez que entreguen el limpio, más bien, si les agradeceríamos que nos lo pasen a nuestro correo para poderlo tener en conocimiento e informar a nuestros profesores.

Dra. Ana María Díaz: Solo ver la posibilidad de que se tiene que aprobar. En todo caso eso es importante. Saber la relación de los docentes y someter a aprobación porque pasó a revisión para complementar las plazas.

Señor Rector: Claro, aclarando mejor las cosas. Nosotros hemos escuchado a la presidenta de la comisión de evaluación y estamos dando fe a lo que ella ha mencionado, pero falta el escrito, porque cualquier cosa puede pasar más adelante y nos van a pedir el documento, tendríamos que hacer una sesión mañana, porque tiene que haber un documento, el acta final.

Dra. Luisa Negrón: Señor rector, al inicio de la sesión la Dra. Silvia presentó un informe, de ese informe se discutió y se aprobaron dos puntos, que es con respecto específicamente a la Facultad de Ciencias Económicas y luego a la Facultad de Ciencias Sociales, eso es lo que se ha aprobado. El primer informe lo señaló de manera muy genérica respecto a las Facultades, pero si ella tiene esa relación de lo que se ha considerado para cada Facultad sería mejor aprobarlos en este consejo que podría ser con cargo a que se eleve la documentación, después, porque como señala también su asesor en el aspecto de planificación, que hoy día se tiene que aprobar el presupuesto y que implica la promoción, pero la promoción no sin nombres sino con nombres. Por lo tanto, este consejo tiene que aprobar esa promoción docente que podría ser con cargo a regularizar, pero si tiene los nombres sería bueno que los señale por cada una de las diez Facultades que quedaron pendientes.

Dr. Máximo Torres: El consejo universitario ha aprobado las promociones 2016, lo que está pendiente es el informe para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, ya los profesores que no están de acuerdo con los resultados, tienen todavía otro camino, la queja externa, porque aquí se agota la parte administrativa de la universidad.

Señor Rector: No es ese caso. El caso es de Odontología que faltaba que se lea la relación. Del resto de Facultades sí se leyó, solamente quedó pendiente Odontología que no tenía, según la Dra. Silvia, la resolución decanal aprobada por su consejo por unanimidad, pero la Dra. Silvia dice que no la tiene.

Dra. Betty Millán: Lo que pasa es que en el consejo pasado se aprobó lo de las Facultades pero faltaba la ampliación de vacantes, pero en ese sentido hay un orden. Yo por ejemplo, ya sé quiénes son los profesores de mi Facultad que son promocionados, por ese cambio, porque está aprobado. Lo único que falta es que le den los nombres como está pidiendo la Dra. Ana María. Se amplía el orden con 5 vacantes más, o 1 vacante más que tenga cada Facultad, y ya está aprobado. Ahí no había orden ya, porque la reunión pasada los puntajes de los profesores ya estaban dados. No hemos cuestionado ninguno de esos puntajes solamente que faltaba que les asignen una plaza.

Señor Rector: Eso lo tenemos bien claro. Lo que nos falta es el documento que dé la lectura correspondiente y que sea el sustento de esta sesión. Eso es lo que está faltando.

Dra. Ana María Díaz: De acuerdo con su aclaración doctor.

Señor Rector: ¿En qué tiempo podrías tener el escrito Silvia?

La relación nada más.

Dra. Silvia Iglesias: Lo que pasa es que los abogados arriba no trabajan con relación, trabajan con oficio, y ahí no se entiende, tendríamos que hacer la relación con el control de calidad, unas tres horas mínimo.

Vamos a hacer un corte.

Señor Rector: Lo que falta es la relación de los docentes, en ese sentido creo que tu Silvia puedes entregar un oficio con la relación adjunta.

Vamos a realizar las coordinaciones con la comisión permanente, y vamos a aprobar los informes de la comisión respecto a las Facultades de Ciencias Sociales, Odontología, Matemáticas, Medicina, Ciencias Económicas, Ciencias Biológicas, Farmacia, Derecho, Química y Letras.

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1349-D-FCCSS-2016, del 06.12.2016, Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la Promoción Docente, de los profesores ordinarios en la categoría y clase que indican, para su ratificación correspondiente:

Cristóbal Roque Aljovin de Lozada	De Profesor Asociado TC 40 horas A Profesor Principal a D.E
María Emma Mannarelli Cavagnari	De Profesora Asociada TC 40 horas A Profesora Principal TP 20 horas
Luisa Esther Díaz Arriola	De Profesora Auxiliar TP 20 horas A Profesora Asociada TC 40 horas
Durga Edelmira Ramírez Miranda	De Profesora Auxiliar 15 horas A Profesora Asociada 10 horas

Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Sabino Arroyo Aguilar, Profesor Asociado TC, al corresponderle el puntaje aprobatorio final de 91.00 puntos, contando con puntaje aprobatorio sin contar con plaza disponible y por las razones expuestas.

Tener por variado puntaje final aprobatorio consignado por la Comisión evaluadora de la Facultad al Legajo personal de don Cristóbal Roque Aljovin de Lozada de 91.80 puntos, debiendo corresponderle el puntaje final de 92.75 puntos, alcanzando puntaje aprobatorio, contando con plaza disponible y por las razones expuestas. Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Miguel Ángel Comeca Chuquipul, Profesor Asociado, al corresponderle el puntaje aprobatorio final 86.75, puntos sin contar con plaza vacante y por las razones expuestas.

Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Fabiola Tatiana Yeckting Vilela, Profesor Auxiliar, por no variar el puntaje fina obtenido y por las razones expuestas.

Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Carlota Alicia Casalino Sen, Profesora Asociada, al no variar la calificación final obtenida.

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0444-FO-D-2016 Facultad de Odontología, que aprueba y promociona a la categoría y clase docente, a los profesores ordinarios que se indican:

De Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Principal a D.E
Apellidos y nombres
Delgadillo Ávila Juana Rosa
Velásquez Reyes Víctor Manuel
Marieta Petkova Gueorguieva
De Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Principal TC 40 horas
Madrid Chumacero Marco Tulio
De Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Principal a TP 20 horas
Bonilla Ferreyra César Augusto
De Profesor Auxiliar TC 40 horas a Profesor Asociado a TC 40 horas
Evaristo Chiyong Teresa Angélica
Lozano Castro Felipe Enrique
Chumpitaz Cerrate Victor Manuel
Chávez Sevillano Manuel Gustavo

Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Ronald Ramos Perfecto, Profesor Auxiliar TP 20, por no variar el puntaje final obtenido, alcanzando puntaje aprobatorio sin contar con plaza disponible.

Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Víctor Manuel Chumpitaz Cerrate, Profesor Auxiliar TC 40 horas, por obtener la calificación final de 84.60 puntos, pasando a ocupar el 3er. puesto en su categoría, alcanzando puntaje aprobatorio sin contar con plaza disponible.

Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Sixto Ángel García Linares, profesor Asociado TC 40 horas, al corresponderle la calificación final de 78.45 puntos, alcanzando puntaje aprobatorio sin contar con plaza disponible.

Declarar Infundado en el recurso de apelación interpuesto por doña Lita Margot Ortiz Fernández, profesor Auxiliar TC 40 horas, al no variar el puntaje final obtenido, alcanzando puntaje aprobatorio sin contar con plaza disponible.

Declarar Infundado en el recurso de apelación interpuesto por doña Lourdes Ángela Benavente Lipa, profesora Asociada, TP 10 horas, al no variar el puntaje final obtenido, alcanzando puntaje aprobatorio sin contar con plaza disponible.

Declarar Infundado en el recurso de apelación interpuesto por doña Lita Amanda Cáceres Gutiérrez de Barcés, profesora Asociada TP, al no variar el puntaje final obtenido, alcanzando puntaje aprobatorio sin contar con plaza disponible.

Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don Marco Tulio Madrid Chumacero, profesor Asociado TC 40 horas, al haber variado y obtenido la calificación final de su legajo personal ascendente a 83.75 puntos, alcanzando puntaje aprobatorio debiendo ser promocionado de Profesor Asociado TC 40 h a Profesor Principal TC 40 horas, desplazando a doña Marieta Petkova Gueorguieva, quien obtuvo la calificación de 83.55 puntos.

Tener por variado el puntaje alcanzado por don Víctor Velásquez Reyes, profesor Asociado TC 40 horas, correspondiéndole el puntaje final de 84.50 puntos. Pasando a ocupar el 2do. puesto de orden de mérito para ser promovido en la categoría y clase de Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Principal D.E.

Tener por variado el puntaje alcanzado por don Manuel Gustavo Chávez Sevillano, profesor Auxiliar TP 20 horas correspondiéndole el puntaje final de 84 puntos, pasa a ocupar el cuarto puesto en su categoría.

No aprobar la promoción docente de don Carlos Villafana Mori, de profesor Asociado TC a Profesor Principal DE, a haber variado el puntaje alcanzado, correspondiéndole el puntaje final de 77.00 puntos, que es la calificación que le corresponde.

No aprobar la promoción docente de don Ernesto Fidel Vilchez Salazar, de Profesor Auxiliar TC a profesor Asociado TC 40 horas, por corresponderle el puntaje final de 74 puntos, no alcanzando plaza disponible.
Tener por no variado el puntaje alcanzado por doña Juana Rosa Delgadillo Ávila, profesora Asociado TC 40 horas, de 87.70 puntos, obteniendo puntaje aprobatorio contando con plaza vacante disponible (Principal DE).

Estando a la calificación final obtenida por doña Marieta Petkova Gueorguieva, y orden de mérito de evaluación, por el puntaje alcanzado de 83.55 puntos, y habiendo variado el puntaje obtenido por don Carlos Justiniano Villafana Mori, correspondiéndole la calificación final de 77.00 puntos, debe promoverse a doña Marieta Petkova Gueorguieva, en la categoría de Profesora Asociada TC 40 horas a Profesora Principal D.E.

Aprobar la promoción docente de doña Teresa Angélica Evaristo Chiyong, Profesora Auxiliar TC 40 horas, al haber desplazado a Manuel Gustavo Chávez Sevillano, pasando a ocupar el 1er, puesto, en la categoría de Auxiliar (Asociado TC 40 horas).

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0755/FCM-D/2016 del 06.12.2016 Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la promoción docente 2016, de los Profesores Ordinarios, en la categoría y clase que se indican.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA
De Profesor Asociado TC a Profesor Principal D.E
Apellidos y Nombres
Santiago Ayala Yolanda Silvia
Tarazona Miranda Víctor Hilario

De Profesor Auxiliar TC a Profesor Asociado D.E
Barahona Martínez Willy David
De Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Asociado D.E
Papa Quiroz Erik Alex
Olano Díaz William César
Departamento Académico de Estadística
De Profesor Asociado TC a Profesor Principal D.E
Ponce Aruneri María Estela

Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Olga Lidia Solano Dávila, Profesora Asociada TC, al no variar el puntaje final aprobatorio alcanzado, no contando con plaza vacante.

Declarar improcedente la apelación interpuesta por don José Saldaña Tovar, Profesor Asociado TC, teniéndose por calificación final de su legajo personal el puntaje final alcanzado.

Declarar Fundado en Parte el recurso de apelación interpuesto por don Teodoro Sulca Paredes, al corresponderle el puntaje final de 74.70 puntos, alcanzado puntaje aprobatorio, sin contar con plaza vacante disponible.

Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Néstor Adolfo Mamani Macedo, Profesor Asociado TP, por no cumplir con los requisitos que exige el reglamento de promoción docente, y razones expuestas.

Declarar Fundado en Parte el recurso de apelación interpuesto por Maruja Yolanda Gavilán Gonzales, Profesora Auxiliar TC, por corresponderle el puntaje final aprobatorio de 62.54 puntos, sin contar con plaza vacante.

Declarar improcedente el recurso de nulidad presentado por Soledad Ramírez Carrasco, por no estar referido a los resultados de la evaluación.

Declarar desierta la plaza de Profesor Asociado a TP 20 horas.

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE MEDICINA

Ratificar en parte la Resolución de Decanato N° 2662-D-FM-2016 del 06.12.2016, Facultad de Medicina, según los anexos:

1. Ratificar en parte la Resolución de Decanato N° 2662-D-FM-2016 del 06.12.2016, Facultad de Medicina, según los anexos.
2. Declarar fundada en parte el recurso de apelación interpuesto por doña María Alvarado Rodríguez, Profesora Auxiliar TP 20 horas, por haber obtenido la puntuación de 70.20.
3. Declarar fundada recurso de apelación interpuesto por doña Ruth Sara Arroyo Aguilar, Profesora Auxiliar TP 20 horas, se verifico que la apelante obtuvo el puntaje de 79.38, correspondiéndole la plaza desierta para profesor asociado T.C,
4. Declarar fundada recurso de apelación interpuesto por don Maximiliano Cárdenas Díaz, Profesor Asociado TP 08 horas, la comisión de evaluación, verifico que el puntaje obtenido por el apelante es de 77.80, por lo que le corresponde promocionarse a Profesor Principal TP 20 horas, ocupando el 8 puesto en el cuadro de méritos de dicha categoría y clase, desplazando así de forma descendiente a los postulantes en esta categoría.

5. Declarar fundada el recurso de apelación interpuesto por Héctor Pereyra Zaldivar, Profesor Asociado TC 40 horas, al verificar su calificación final, la apelante obtuvo 72.20, correspondiéndole ser promocionado a Profesor Principal TC 40 horas, posicionándose en el 4to lugar del cuadro de vacantes en la categoría y clase correspondiente.
6. Declarar fundada el recurso de apelación interpuesto por doña Justa Danitza Fernández Oliva Vda. De Yllanes, Profesora Asociada TC 40 horas, al verificar su calificación final, la apelante obtuvo 71.86, correspondiéndole ser promocionada a Profesor Principal TC 40 horas, posicionándose en el 5to lugar del cuadro de vacantes en la categoría y clase correspondiente.
7. No aprobar la promoción docente de doña María Jackeline, Cuellar Florencio, Asociada a T.C 40 horas a Principal a T.C 40 horas, por no contar con plaza disponible en su categoría y clase.
8. Declarar fundada el recurso de apelación interpuesto por doña Hilma Mery León Gamarra, Profesora Asociada TP 20 horas la calificación final obtenida por la apelante es de 72.80, por lo que le corresponde promocionarse a Profesor Principal a TP 20 hrs., ocupando el 11 puesto en el cuadro de méritos de dicha categoría y clase, desplazando así de forma descendiente a los postulantes en esta categoría.
9. No aprobar la promoción docente de doña Esperanza Margarita LLuncor LLuncor, Asociada T.P 20 horas, quien obtuvo la puntuación de 67.75, por no contar con plaza disponible en su categoría y clase.
10. No aprobar la promoción docente de don Luis Miguel Villanueva Alegre, Asociada T.P 20 horas, quien obtuvo la puntuación de 66.50, por no contar con plaza disponible en su categoría y clase.
11. Declarar fundada en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Angélica Miranda Alvarado, Profesora Asociada TP 20 horas, al verificar su calificación final, no cuenta con plaza vacante.
12. Declarar fundada el recurso de apelación interpuesto por María Elena Muñoz Zambrano, Profesora Auxiliar TP 20 horas se verifico que la apelante obtuvo el puntaje de 81.09, subiendo al 1er. lugar de las vacantes de profesor asociados a tiempo parcial, correspondiéndole ser promocionada en esa categoría y clase.
13. Declara fundada en parte el recurso de apelación interpuesta por don Ricardo Mafalki Rodríguez Torres, Profesor Auxiliar TP 20 horas, al verificar su calificación final, no cuenta con plaza vacante.
14. Declara fundada en parte el recurso de apelación interpuesto por don Jovita Silva Robledo de Ricalde, Profesora Auxiliar TP 20 horas, al verificar su calificación final, no cuenta con plaza vacante.
15. Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por doña Daisy Flores Cortez, Profesora Auxiliar TP 20 horas, al verificar su calificación final, corresponde promocionarse como profesora Asociada a T.P 20 horas.
16. Declarar fundada el recurso de apelación interpuesto por Carlos Raúl Sevilla Andrade, Profesor Auxiliar TC 40 horas, al verificar su calificación final, corresponde promocionarse como profesora Asociada a T.C 40 horas.
17. Declarar fundada el recurso de apelación interpuesto por Luz Dora Velásquez Ramos, Profesora Auxiliar TP 20 horas, al verificar su calificación final, corresponde promocionarse como profesora Asociada a T.C 40 horas.
18. Declarar infundada el recurso de apelación interpuesto por Esther Graciela de los Milagros Cotrina Montenegro Profesora Auxiliar, TP 20 horas, por mantener la calificación obtenido en la evaluación de la comisión evaluadora de la Facultad.

19. Declarar infundada el recurso de apelación interpuesto por doña Julia Rosa Piscoya Sara, Profesora Asociada TC 40 horas, por haber bajado en la calificación obtenido en la evaluación de la comisión evaluadora de la Facultad.
20. Declarar infundada el recurso de apelación interpuesto por Fiorella Wong Nano, Profesora Auxiliar TP 20 horas, por haber bajado en la calificación obtenido en la evaluación de la comisión evaluadora de la Facultad.
21. Declarar infundada el recurso de apelación interpuesto por Jorge Martin Wust Cavalié, Profesor Auxiliar TP 20 horas, por haber bajado en la calificación obtenido en la evaluación de la comisión evaluadora de la Facultad.
22. Promocionar a don Gustavo Adolfo Cerrillo Sánchez Cruz Profesor Auxiliar a T.P 20 horas a Profesor Asociado 18 horas, por obtener puntaje aprobatorio; y contar con plaza disponible, según cuadro de vacantes de la categoría y clase correspondiente.

Promocionar a don Nelly María Esperanza, Barrantes Cruz Profesora Auxiliar a T.P 20 horas a Profesor Asociado 16 horas, por obtener puntaje aprobatorio; y contar con plaza disponible, según cuadro de vacantes de la categoría y clase correspondiente.

Promocionar a don Carlos Bernardo Cano Uría, Profesor Auxiliar a T.P 20 horas a Profesor Asociado 15 horas, por obtener puntaje aprobatorio; y contar con plaza disponible, según cuadro de vacantes de la categoría y clase correspondiente.

Promocionar a don José Gonzalo Meza Vega, Profesora Auxiliar a T.P 20 horas a Profesor Asociado 15 horas, por obtener puntaje aprobatorio; y contar con plaza disponible, según cuadro de vacantes de la categoría y clase correspondiente.

Que, en Consejo Universitario se resuelva si procede evaluarse a los docentes mayores de 70 años, (extraordinario) en el proceso de promoción docente y de contar con puntaje aprobatorio, ser promocionado de categoría, desplazando por orden de mérito alcanzado, el cual es el caso del docente Segundo Teófilo Calderón Pinillos.

RESULTADOS POR ORDEN DE MÉRITO PARA PRINCIPALES TIEMPO COMPLETO 40 HORAS QUE OBTUVIERON PLAZA VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	YAMPUFE CORNETERO JOSE MANUEL	84.65
2	FIGUEROA AMES LUZMILA VILMA	82.27
3	VERASTEGUI LARA EDUARDO	78.90
4	PEREYRA ZALDIVAR HECTOR	72.02
5	FERNANDEZ DE OLIVA VDA. DE YLLANES JUSTA DANITZA	71.86

RESULTADOS POR ORDEN DE MÉRITO PARA PRINCIPALES TIEMPO PARCIAL 20 HORAS QUE OBTUVIERON PLAZA VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	TOVAR BRANDAN JAVIER RUBEN	85.79
2	LAVADO LANDEO LINCOLN EDWARD	83.51
3	PANDO ALVAREZ ROSA MARIA	82.80
4	MINI DIAZ DE MEDINA ELSY HAYDEE	81.34

5	MUÑOZ BARABINO CARMEN CECILIA	81.09
6	KOLEVIC ROCA LENKA ANGELITA	80.30
7	AMEMIYA HOSHI ISABEL	78.60
8	CARDENAS DIAZ MAXIMILIANO	77.80
9	CAMACHO CONCHUCOS HERMINIO TEOFILO	77.04
10	PODESTA GAVILANO LUIS ENRIQUE	76.96
11	LEON GAMARRA HILMA MERY	72.80
12	CABALLERO ÑOPO ZILA PATRICIA	71.55
13	VICTORIO CONTRERAS JOHN	70.17
14	CALIXTO DE MALCA EDITH NOEMI	68.80
15	DIAZ TINOCO CLARA MARGARITA	67.95

PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2016 (PARA ASOCIADOS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS)

QUE OBTUVIERON PLAZA VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	ARROYO AGUILAR RUTH SARA	79.38
2	QUINTANA SALINAS MARGOT ROSARIO	76.09
3	VELASQUEZ RAMOS LUZ DORA	76.00
4	ESPINOZA BERNARDO SISSY LILIANA	72.24
5	SEVILLA ANDRADE CARLOS RAÚL	71.50
6	ARIAS CAYCHO LUIIS CLEVER	65.50
7	NAJARRO VARGAS JUSTINA	55.51

PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2016 (PARA ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS)

QUE OBTUVIERON PLAZA VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	MUÑOZ ZAMBRANO MARÍA ELENA	81.09
2	IZQUIERDO VILLAVICENCIO LUIS OSWALDO	78.89
3	SALAZAR TENORIO MANUEL SANTIAGO	78.50
4	FERNÁNDEZ CORONADO ROSALIA OFELIA	77.31
5	TICONA CHÁVEZ EDUARDO RÓMULO	77.05
6	GUEVARA GRANADOS JOSE MARIA MIGUEL	76.89
7	CÁCERES LÁZARO ABRAHAM GERMÁN	75.90
8	VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS	74.05
9	LLIMPE MITMA DE BARRÓN YESICA	73.85
10	FERNANDEZ SIERRA CARMEN LUISA	72.60
11	LIMAYLLA VEGA HIMERÓN PERFECTO	72.00

12	TORRES CHAUCA MARIA LUISA	70.55
13	FLORES CORTEZ DAISY YESENIA	70.50
14	SHISHIDO SÁNCHEZ SONIA	70.26
15	ALVARADO RODRÍGUEZ FLOR DE MARÍA	70.20
16	YAGUI MOSCOSO MARTIN JAVIER ALFREDO	69.82
17	OTA NAKASONE ARTURO	69.40
18	ESPINOZA SILVA MAXIMO MANUEL	68.54
19	CHULLE LLENQUE CECILIA MAURA	68.35
20	AYALA MENDÍVIL RONALD ESPÍRITU	68.19
21	PALACIOS NOVELLA LILY CAROLINA	66.97
22	DIAZ PERA JAVIER ARNULDO	66.65
23	VARGAS CARDENAS GLORIA	65.83

PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2016 (PARA ASOCIADO 18 HORAS)

QUE OBTUVIERON PLAZA VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	CERRILLO SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO	65.00

PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2016 (PARA ASOCIADO 16 HORAS)

QUE OBTUVIERON PLAZA VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	BARRANTES CRUZ NELLY MARIA ESPERANZA	63.00

PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2016 (PARA ASOCIADO 15 HORAS)

QUE OBTUVIERON PLAZA VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	CANO URIA CARLOS BERNARDO	62.53
2	RODRIGUEZ TORRES RICARDO MAFALKY	61.07
3	MEZA VEGA JOSE GONZALO	60.96

PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2016 (PARA ASOCIADO 10 HORAS)

QUE OBTUVIERON PLAZA VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL
1	SALAVERRY RAMOS FRANCISCO JAVIER	51.20

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ratificar en parte la Resolución de Decanato N° 424-D-FCB-2016 del 12.12.2016, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la promoción docente 2016, de los Profesores Ordinarios que se indican:

De Profesor Auxiliar TC a Profesor Asociado D.E
Apellidos y Nombres
Mónica Arakaki Makishi,
De Profesor Auxiliar TC a Profesor Asociado TC
Vivas Ruiz Dan Erick

Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Gustavo Adolfo Sandoval Peña, al obtener el puntaje de 95.66 puntos, correspondiéndole ser promocionado Auxiliar TC 40 horas a Profesor Asociado TC.

No aprobar la promoción docente de don Juan Atilio Jiménez Chunga, de profesor Auxiliar TC 40 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, al alcanzar el puntaje de 92.85 puntos, por ser desplazado por don Gustavo Adolfo Sandoval Peña.

Declarar desierta la plaza de Profesor Principal D.E.

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0759-FFB-D-2016 del 06.12.2016, Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la promoción docente 2016, de los Profesores Ordinarios, en la categoría y clase que se indica:

DE PROFESOR ASOCIADO T.C 40 HORAS A PROFESOR PRINCIPAL T.C 40 HORAS
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO ROCHA, GLORIA CLOTILDE
SALAZAR SALVATIERRA MARIA ELENA

Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por doña Gloria Clotilde Gordillo Rocha, al obtener la calificación de 92.60, pasando a ocupar el 1er. lugar de mérito en la categoría y clase a la que se presentó, desplazando así a doña María Salazar Salvatierra, quien obtuvo la calificación final de 86.00 puntos,

Declarar fundada en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Mirtha Roque Alcarraz, al corresponderle el puntaje aprobatorio de 82.30 puntos, sin contar con plaza vacante.

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Ratificar en parte la Resolución de Decanato N° 1333-D-FD-2016 del 06.12.2016, Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la promoción docente 2016, de los Profesores Ordinarios, en la categoría y clase que se indica:

Dra. Jesús María Elena Guerra CerrónDe	Profesora Auxiliar TP 06 horas A Profesora Asociada TP 08 horas
--	--

Dra. Teresa de Jesús Seijas Rengifo	De Profesor Auxiliar TP 20 horas A Profesor Asociado TC 40 horas
Mg. Alexei Dante Sáenz Torres	De Profesor Asociado TC 40 horas A Profesor Principal TC 40 horas
Dr. Raúl Bladimiro Canelo Rabanal	De profesor Auxiliar TP 06 horas A Profesor Asociado TP 20 horas
Dr. Héctor Elvis Martínez Flores	De profesor Asociado TP 10 horas A Profesor Principal TP 20 horas

Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Héctor Elvis Martínez Flores, por corresponderle el puntaje final de 71.53 puntos, desplazando a don Enrique Varsi Rospigliosi, quien obtuvo la calificación final de 67.20 puntos, debiendo ser promocionado de categoría y clase, de Profesor Asociado TP 10 horas a Profesor Principal TP 20 horas.

No aprobar la promoción docente de don Enrique Varsi Rospigliosi, como Profesor Asociado TP 20 horas, por las razones expuestas.

Declarar Infundada el recurso de apelación interpuesto por don Carlos Augusto L. Hernández Campos, Profesor Asociado TC 40 horas, al corresponderle el puntaje final de 85.27 puntos, y que la plaza a la cual concursaba fue ocupada por Alexei Dante Sáenz Torres, al obtener el puntaje final de 90.93 puntos.

Aprobar la promoción docente del Dr. Héctor Elvis Martínez Flores, de Profesor Asociado TP 10 horas a Profesor Principal TP 20 horas.

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE QUÍMICA E ING. QUÍMICA

Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0474/D-FQIQ/2016 del 06.12.2016, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la promoción docente, de los Profesores Ordinarios, en la categoría y clase que se indica:

PROMOCIÓN DOCENTE DE ASOCIADO a PRINCIPAL T.P. 20 horas

Apellido y Nombre	Puntaje obtenido
VICUÑA GALINDO, EDER CLIDIO	63,15

PROMOCIÓN DOCENTE DE AUXILIAR a ASOCIADO D.E

Apellido y Nombre	Puntaje obtenido
GUZMAN DUXTAN , ALDO JAVIER	73, 70
JARA MORANTE, ELIANA	67,50

PROMOCIÓN DOCENTE DE AUXILIAR a ASOCIADO 40 horas

Apellido y Nombre	Puntaje obtenido
GUEVARA VASQUEZ, JORGE ERNESTO	86, 70

PROMOCIÓN DOCENTE DE AUXILIAR 40 horas a ASOCIADA 20 horas

Apellido y Nombre	Puntaje obtenido
CALIXTO COTOS, MARÍA ROSARIO	70.10

Declarar fundada el recurso de apelación interpuesto por doña Ana María Osorio Anaya, Profesora Asociada DE, ya que el puntaje otorgado por la comisión de la Facultad fue de 74.15, sin embargo en la reevaluación realizada por esta comisión obtuvo el puntaje de 83.40, resultando ganadora de la categoría y clase a la que

se presentó, desplazando así a don Manuel Eduardo Otiniano Cáceres, quien obtuvo el puntaje de 76.60 puntos, debiendo ser promocionada:

PROMOCIÓN DOCENTE DE ASOCIADA A PRINCIPAL D.E

Apellido y Nombre	Puntaje obtenido
ANA MARÍA OSORIO ANAYA	83.40

Declarar infundada el recurso de apelación interpuesto por doña Claudia Cecilia Villanueva Huerta, profesora Auxiliar D.E, ya que mantiene el puntaje asignado por la Comisión evaluadora de la Facultad, el cual es de 55.15 puntos.

No aprobar la promoción docente de Manuel Otiniano Cáceres, por haber sido desplazado por doña María Osorio Anaya, en la categoría de profesor principal D.E.

PROMOCIÓN DOCENTE 2016 - FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Ratificar la Resolución de Decanato No. 939-D-FLCH-16 del 06.12.2016, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la promoción docente 2016, de los Profesores Ordinario, en la categoría y clase que se indica:

DE: ASOCIADO A PRINCIPAL T.C 40 HRS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
VELÁZQUEZ CASTRO MARCEL MARTÍN	94.95

DE: ASOCIADO A PRINCIPAL D.E.

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
ESTRADA CUZCANO MARTÍN ALONSO	88.40

DE: ASOCIADO A PRINCIPAL T.P 20 HRS

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
EVANGELISTA HUARI DESIDERIO	79.15

DE: AUXILIAR A ASOCIADO D.E.

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
PACHAS MACEDA SOFÍA	64.45
RENGIFO DE LA CRUZ ELIAS	56.00

DE: AUXILIAR A ASOCIADO T.C 40 HRS

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
QUIROZ ÁVILA RUBÉN AFREDO	86.60

Declarar fundada en parte el recurso de apelación interpuesto por don Oscar Victorino Coello Cruz, ya que el puntaje otorgando por la comisión de la Facultad, fue de 78.60, sin embargo en la reevaluación realizada por esta comisión obtuvo el puntaje de 87.10, contando con puntaje aprobatorio, sin contar con plaza vacante disponible.

Declarar infundada el recurso de apelación interpuesto por doña Norma Isabel Meneses Tutaya, ya que el puntaje otorgado por la comisión de la Facultad, fue de 64.40, sin embargo en la reevaluación realizada por esta comisión obtuvo un puntaje menor, el cual es de 57.20.

Declarar fundada en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Karen Lizeth Mendives, ya que el puntaje otorgado por la comisión de la Facultad, fue de 73.90, sin embargo en la reevaluación realizada por esta comisión obtuvo el puntaje de 74.50, contando con puntaje aprobatorio, sin contar con plaza vacante disponible.

Declarar fundada en parte el recurso de apelación interpuesto por don Julio Cesar Olaya Guerrero, ya que el puntaje otorgado por la comisión de la Facultad, fue de 56.00, sin embargo en la reevaluación realizada por esta comisión obtuvo el puntaje de 59.25. Es preciso señalar que no logra la puntuación correspondiente para obtener la plaza en su categoría y clase.

Declarar infundada el recurso de apelación interpuesto por don Fortunato Contreras Contreras, ya que el puntaje otorgado por la comisión de la Facultad, fue de 68.65, sin embargo en la reevaluación realizada por esta comisión obtuvo un puntaje menor, el cual es de 65.85.

Declarar no ha lugar lo solicitado por doña Esther Espinoza Espinoza, debido a que dicha solicitud no corresponde a un recurso de apelación respecto a los resultados emitidos por la comisión de la Facultad.

¿Alguna observación al respecto?

Profesor Parodi: Con respecto a Letras, veo que acá se está promocionando al señor Estrada Cuzcano Martín Alonso, con 88.40 puntos. En la sesión respectiva se les hizo saber que estando de acuerdo a la Ley 23733 que fue la anterior, como la Ley 30220 que es la actual, que para poder ser doctor, primero debe ser maestro. El Dr. Cohello que veo que aquí ha sido rechazado, el Dr. Cohello tiene bachillerato en San Marcos, licenciatura en San Marcos, maestría en la Católica y doctorado en San Marcos. El señor Estrada Cuzcano, tiene bachillerato en San Marcos, licenciatura en San Marcos, no tiene ninguna maestría que exigía la Ley 23733, previo al doctorado, que exige la Ley 30220 previo al doctorado, y eso se les hizo conocer en la reunión de la Facultad. Entonces, en apelación el señor Estrada Estrada Cuzcano no podía participar porque no tenía la maestría, y es más, el doctorado que tiene el señor Estrada Cuzcano es de la Universidad Rey Carlos III de Madrid, donde sí existía maestría, o sea, él no hizo la maestría, de frente hizo doctorado. Una cosa más, lo que él ha presentado es un diploma que él ha inscrito en la ANR pero eso no ha sido convalidado, o sea, está solo inscrito y eso es lo que aparece en su expediente, pero no ha sido convalidado por San Marcos ni por ninguna universidad, es más, de acuerdo a las normas de posgrado de Letras, las maestrías y doctorados deben tener de 68 a 72 créditos, y el doctorado que trae este señor solo tiene 60 créditos, o sea, no ha sido convalidado, pero como él goza de amistades se le ha promocionado por encima del derecho del Dr. Cohello, que es sanmarquino y que ha estudiado su doctorado en San Marcos. Esa es la primera cuestión.

La segunda es que al Dr. Ladislao Cuellar, que es bachiller, licenciado, magíster y doctor en San Marcos, se le admitió el expediente a pesar de que él tiene más de 70 años, y como una burla simplemente no se le evaluó, o sea, se han burlado de él, porque la Ley 30220, la décimo tercera disposición transitoria, recién comienza a partir de diciembre del 2020, entonces, él que ya había sido ratificado y cuya ratificación tiene vigencia hasta el 2017, tiene derecho a poder participar de la promoción. No está impedido. De lo que está impedido por la ley es de ser autoridad, pero no está impedido de ser promocionado como principal, y de él se han burlado.

Señor Rector: Bien profesor, ya lo hemos escuchado.

Dra. Silvia Iglesias: En la sesión anterior no se ha dicho nada de este caso, por eso no lo hemos vuelto a revisar, no sé porque no lo dijo, bueno, eso ya está aprobado. Está a destiempo esto que está indicando el profesor.

Señor Rector: Disculpe profesor, ya ha sido tratado el tema, estamos al final, estamos aprobando los informes, el tema de Letras ya fue aprobado, ya fue sustentado, y no ha habido una reconsideración. En el caso de Derecho han presentado una reconsideración que el consejo universitario ha creído conveniente no aceptarla, en este caso también sería igual, pero ya estamos fuera de ese tema. Ahora estamos aprobando los informes que está presentando la presidenta de la comisión de evaluación de docentes a efecto de culminar esta sesión.

¿Alguna observación sobre estos informes? Damos por aprobado los informes presentados por la comisión permanente, y con esto concluimos el proceso de ratificación y la parte de la promoción docente.

Gracias por su asistencia, se levanta la sesión.

... * ...